

**CP N° 02-2019-OEI-CULTURA: Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto: Mejoramiento del Servicio de Resguardo y Conservación del Patrimonio Cultural Archivístico de la Nación del Archivo General de la Nación - Sede Pueblo Libre, Distrito Pueblo Libre, Provincia y Departamento de Lima - con código N° 2233917**

V.R. (S/)		1,475,078.93	Monto Fianza (S/)		147,507.89
Plazo		221 días calendario	POSTOR:		
			<b>CONSORCIO DEXSA (Eduardo Raúl Dextre Morimoto - Sánchez-Horneros Gómez Antonio)</b>		
	<b>Factores</b>	<b>Detalle</b>	<b>Calificación</b>	<b>Observaciones subsanables</b>	<b>Comentarios</b>
<b>Etapa 1</b>	Requisitos del numeral 2.4 de las bases		<b>CUMPLE</b>	<b>Sobre 2:</b> 1. El foliado del sobre 2 no es correcto. Faltan los folios 488, 939, 956 hasta el 963, 1004 y 1009. Además se duplican los folios 964 al 967 y se aprecian folios indicados como 967-1 al 967-13 y 968-14 al 968-60-A. Este foliado incorrecto hace que el índice numerado también sea incorrecto.	Subsanó
<b>Etapa 2</b>	Cumplimiento de los requisitos de los TDR		<b>CUMPLE</b>		
<b>Etapa 3</b>	Cumplimiento de los requisitos de las bases		<b>NO CUMPLE</b>	<b>Sobre 1:</b> 1. La Carta Fianza de seriedad de oferta está emitida a favor de la OEI y no de la Entidad, como se solicita en el segundo párrafo del literal j del numeral 3.1 de las bases.	No subsanó.  La carta fianza de seriedad de oferta está mal subsanada, ha sido corregida en su emisión a favor del Ministerio de Cultura, cuando debió ser emitida a favor de la Entidad: Unidad Ejecutora N° 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura, tal como se indica en el numeral 1.1 de las bases.  Además la carta fianza (mal subsanada) ha sido presentada fuera del plazo máximo otorgado para su subsanación.
<b>Etapa 4 Calificación puntuable</b>	<b>Plan de Trabajo (10 puntos)</b>	Desarrollo secuencial de la prestación del servicio Cronograma de actividades PERT – CPM.	<b>NO EVALUADO</b>		
	<b>Experiencia similar (50 puntos)</b>	a. Contratos de servicios similares suscritos en los últimos 10 años: máximo 25 puntos b. Monto contratado en servicios similares en los últimos 10 años: máximo 25 puntos			
	<b>Equipo de trabajo propuesto (40 puntos)</b>	a. Jefe de Supervisión: Experiencia en servicios en general: máximo 10 puntos			
		b. Jefe de Supervisión: Experiencia en servicios similares: máximo 10 puntos			
		c. Arquitecto: Experiencia en servicios similares: máximo 10 puntos			
	b. Ing. Estructural: Experiencia en servicios similares: máximo 10 puntos				
		<b>Puntaje Oferta Técnica=</b>			

**Resultado de la evaluación técnica legal: DESCALIFICADO**